

PROYECTO EDUCATIVO/PROYECTO FUNCIONAL. (Art. 121 LOE)

DATOS GENERALES DEL CENTRO EDUCATIVO	
DENOMINACIÓN:	CRA CABRERA
CÓDIGO: 24018404	TITULARIDAD DEL CENTRO: PÚBLICA
DIRECCIÓN: C/AMABLE ARIAS YEBRA, S/N	
LOCALIDAD: LA BAÑA (24746)	PROVINCIA: LEÓN
ENSEÑANZAS QUE IMPARTE:	SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y EDUCACIÓN PRIMARIA
INSPECTOR/A DE REFERENCIA:	VICTORINO MADRID RUBIO

FECHA DE APROBACIÓN POR EL CLAUSTRO (aspectos curriculares y educativos): 25/01/2024

FECHA DE APROBACIÓN POR EL CONSEJO ESCOLAR: 23/01/2024

1. CONTEXTUALIZACIÓN

1.1. Características del entorno social, económico, natural y cultural:

El Colegio Rural Agrupado (C.R.A.) Cabrera está formado actualmente por los centros escolares de las localidades de La Baña, que actúa como cabecera provisional y Truchas. El centro ubicado en la localidad de Quintanilla de Losada quedó clausurado hace tres cursos por falta de alumnado.

Fue creado el 18 de abril de 1994 iniciando su funcionamiento escolar en el curso 94/95, bajo la denominación CRA Quintanilla de Losada, actual CRA Cabrera.

El CRA, haciendo honor a su nombre, está situado en la Comarca de Cabrera, región situada al suroeste de la provincia de León, en un macizo montañoso propio de los Montes de León.

La comarca de Cabrera presenta, a su vez, una división en dos subcomarcas: Cabrera Alta (zona este) y Cabrera Baja (zona oeste), separadas por los Altos del Carbajal y Peña Aguda, y bañadas, respectivamente, por el río Eria (cuenca del río Duero) y por el río Cabrera (cuenca del río Miño). Asimismo, Cabrera Alta comprende el Ayuntamiento de Truchas, mientras que la Baja se enmarca dentro del Ayuntamiento de Enciendo entre otros.

La climatología de la comarca es la propia de la Meseta Central, acentuada por la naturaleza montañosa de la zona, dando lugar a inviernos fríos donde son frecuentes las heladas y las nevadas que dificultan seriamente las comunicaciones, y a veranos suaves.

En cuanto a los accidentes orográficos más destacables de la comarca, cabe señalar: La Sierra del Teleno, las estribaciones de los Montes Aquilanos, El Morredero, la Sierra de Cabrera, Peña Trevinca, Monte Piedrafita y la Sierra de Chaira y el río Eria.



Destacar también como característico de la comarca, dos concentraciones naturales de agua, el Lago La Baña (en Peña Trevinca), que marca el nacimiento del río Cabrera, y el Lago Truchillas, que da origen al río del mismo nombre.

Las principales actividades económicas son:

- La agricultura
- La ganadería
- Las canteras destinadas a la extracción de pizarra

En relación con la población de la comarca, señalar que hacia 1950 se produjo un importante fenómeno migratorio que afectó a algo más del 50% de sus habitantes, produciéndose un más que acusado descenso poblacional que aún hoy es perfectamente observable. Hoy en día, gracias al auge de las explotaciones de pizarra parece estar recuperándose, demográficamente hablando, en particular en lo que respecta al pueblo de la Baña.

El nivel socioeconómico de las familias en Cabrera Alta es medio-bajo, mientras que en Cabrera Baja, por lo comentado anteriormente, es medio-alto.

Por otro lado, en general, las familias de la comarca se pueden definir como amplias dado que suelen convivir, bien en la misma casa o bien en viviendas próximas, padres, hijos, abuelos, tíos, primos...

A nivel cultural, señalar que, en líneas generales, éste puede caracterizarse como de tipo medio-bajo, y, en un porcentaje muy pequeño, como de tipo alto.

1.2. Características generales del centro educativo:

El C.R.A. Cabrera cuenta con la titularidad de la Junta de Castilla y León. Imparte los siguientes niveles educativos: 2º ciclo de Educación Infantil y Educación Primaria (de 1º a 6º).

1.2.1. Alumnado.

El Centro tiene cuatro unidades: en Truchas un aula mixta de E. Primaria y Educación Infantil y en La Baña tres aulas: una de Educación Infantil, una de 1º, 2º y 3º de Educación Primaria y otra de 4º, 5º y 6º de Educación Primaria.

1.2.2. Profesorado.

EL Centro cuenta con un claustro de 8 profesores:

- 3 maestras de Educación Primaria y, además, especialistas en PT y AL.
- 1 maestra especialista de Educación Infantil.
- 1 maestra especialista de lengua extranjera: Inglés.



- 1 maestro especialista de Educación Física.
- 1 maestra especialista de Música.
- 1 maestra de Religión católica.

1.2.3. Equipo directivo.

Directora en funciones: Leticia Garrote Sánchez.

1.2.4. Relaciones con agentes del entorno, coordinación con servicios sociales y educativos.

El Centro colabora con las empresas y las organizaciones de la zona para la realización de diferentes actividades complementarias y extraescolares.

1.2.5. Otros.

2. FINES Y VALORES

2.1. Fines

- Desarrollar la formación integral de todo nuestro alumnado, dentro de un clima afectivo y humano.
- Ajustar el proceso de enseñanza-aprendizaje a las características individuales de nuestro alumnado, atendiendo a la diversidad de éste.
- Fomentar la colaboración y participación de las familias, estableciendo vías de comunicación adecuadas para la educación de los niños/as.
- Contribuir al buen clima de toda la comunidad educativa a través de actividades de colaboración y comunicación familia-escuela.
- Aunar una serie de acuerdos y criterios entre los distintos niveles en cuestión de materiales, libros, organización, haciendo especial hincapié en el paso de Infantil a Primaria.
- Fomentar el hábito de la lectura en nuestro alumnado, animándolos a hacer mayor uso de la biblioteca de aula y el Bibliobús.
- Desarrollar técnicas y hábitos de estudio adecuados a cada uno de los niveles educativos.
- Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, así como un espíritu emprendedor.
- Fomentar la convivencia entre los alumnos/as del centro educativo y también con otros niños/as de otros colegios.

2.2. Valores



- Fomentar la colaboración y participación de los padres en la escuela, señalamos como necesidad para incentivar la motivación de sus hijos hacia el proceso educativo.
- Inculcar en los alumnos el respeto hacia las instalaciones escolares de uso común y hacia sus materiales escolares personales.
- Motivar la aceptación de las normas de convivencia y la aceptación de nuevos miembros en el grupo.
- Utilizar en la resolución de problemas sencillos y prácticos para su vida cotidiana los procedimientos oportunos para obtener la información pertinente y representarla mediante códigos simples, teniendo en cuenta las condiciones necesarias para su solución.
- Actuar con autonomía en las actividades habituales y en las relaciones de grupo desarrollando las posibilidades de tomar iniciativas y de establecer relaciones afectivas dentro y fuera de su entorno más cercano.
- Colaborar en la planificación y realización de actividades en grupo, aceptando las normas y reglas que democráticamente se establezcan, articulando los objetivos e intereses propios con los de los otros miembros del grupo, respetando puntos de vista distintos y asumir las responsabilidades que correspondan.
- Establecer relaciones equilibradas y constructivas con las personas en situaciones sociales conocidas, comportarse de manera solidaria, reconociendo y valorando críticamente las diferencias de sexo, clase social, creencias, raza y otras características individuales y sociales (pueblo de procedencia, residencia o nacionalidad).
- Apreciar la importancia de los valores básicos que rigen la vida, tomando una actitud crítica ante ellos, y la convivencia humana fomentando el respeto hacia las demás y obrar de acuerdo con dichos valores.
- Comprender y establecer relaciones entre hechos y fenómenos del entorno natural y social, educando en la valoración y el respeto a la naturaleza y construir activamente, en lo posible, a la defensa, conservación y mejora del medio ambiente mediante la toma de conciencia de los alumnos.
- Conocer y valorar el patrimonio cultural, participar en su recuperación, conservación y mejora, en especial de nuestro entorno, conocer y respetar la diversidad lingüística y cultural como derecho de los pueblos e individuos, desarrollando una actitud de interés y respeto hacia el ejercicio de este derecho.



3. PRIORIDADES DE ACTUACIÓN Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS

3.1 Prioridades de actuación

- Integrar a todo el alumnado, fomentando entre ellos actitudes participativas.
- Aprender a aprender, a través de contenidos significativos y de grupos flexibles de trabajo.
- Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de autonomía.
- Desarrollar las competencias matemáticas básicas.
- Fomentar el hábito lector en el alumnado.
- Desarrollar hábitos de lectura como instrumento esencial para el aprendizaje del resto de las áreas.
- Reconocer y adquirir los contenidos específicos de las áreas.
- Valorar el medio ambiente y su entorno demostrando una actitud positiva a través de la lengua inglesa.
- Explorar las posibilidades expresivas y comunicativas a través de los distintos lenguajes artísticos.
- Practicar el ejercicio físico y los hábitos elementales de higiene y alimentación.

3.2 Líneas estratégicas

- Otorgar a la lectura un papel relevante como medio de entrada de información, estimulación y enriquecimiento del lenguaje.
- Adaptar las líneas metodológicas al desarrollo de las nuevas tecnologías, dotando a las mismas de una mayor importancia como herramientas de comunicación con la comunidad educativa, motivación al alumnado y fuente de conocimiento en nuestros días.
- Elaborar pequeñas producciones orales y escritas, interpretándolas con una actitud crítica y aplicar la comprensión de estas a nuevas situaciones de aprendizaje.
- Elaborar y utilizar estrategias personales de estudio y aprendizaje, reflexionando sobre los propios procedimientos que resulten más adecuados.
- Relacionar el conocimiento matemático con las situaciones cotidianas como medio para afianzar los contenidos de forma significativa.
- Adquirir un progresivo interés por el entorno inmediato más cercano como forma de entrar en contacto con la realidad física, política y social que rodea al alumnado de este centro.
- Participar en actividades grupales, valorando las aportaciones propias y ajenas y respetando un funcionamiento democrático.



- Practicar el ejercicio físico y los hábitos elementales de higiene y alimentación.
- Dotar al alumnado de los aprendizajes básicos presentes en el currículo de la E.P.O. de forma que continúen su proceso educativo en la E.S.O. con garantía de continuidad y suficiente aprovechamiento.
- Orientar, promulgar y potenciar en nuestros alumnos/as la necesidad de esfuerzo en el desarrollo pleno de sus capacidades académicas y sociales.
- Promover en nuestros alumnos/as la necesidad de convivir con el resto de los compañeros/as del centro y respetar y hacer respetar sus opiniones y preferencias, en función de las expectativas y preferencias de las personas que convivimos dentro de esta comunidad educativa.
- Priorizar las metodologías que tengan en cuenta el trabajo de las expresiones oral y escrita de forma que los alumnos/as adquieran una mayor competencia en estos aspectos de una forma natural y funcional.
- Mejorar la competencia lingüística de los alumnos haciendo hincapié en la expresión y comprensión oral y escrita.
- Utilizar las nuevas tecnologías como recurso material motivador e iniciar a nuestros alumnos en el uso y consumo responsable y saludable de las mismas como un medio o herramienta, más que como un fin en sí mismas.

4. CONCRECIÓN CURRICULAR (Se marcará con una X los que se adjuntan, que se incluirán como anexos debidamente numerados).

Los modelos simplificados y autorrellenables de estos documentos, así como las instrucciones para su cumplimentación se encuentran en el Portal de Educación.

<https://www.educa.jcyl.es/centros/es/documentos-administrativos/indicaciones-aplicacion-decretos-ordenacion-curriculo-model>

4.1. Propuesta pedagógica de Educación Infantil.	X
4.2 Propuesta curricular de Educación Primaria.	X
4.3 Propuesta curricular de Educación Secundaria Obligatoria.	
4.4 Propuesta curricular de Bachillerato.	
4.5 Programaciones didácticas correspondientes a las enseñanzas que imparte el centro	X



5. PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS (Se marcará con una X los que se adjuntan, que se incluirán como anexos debidamente numerados). Los señalados con * son obligatorios	
5.1 Propuesta organizativa de centro: normas de organización y funcionamiento que incluye el Reglamento de Régimen Interior. *	X
5.2 Plan de convivencia. *	X
5.3 Plan de orientación*	X
5.4 Plan de Acción Tutorial. *	X
5.5 Plan de Atención a la Diversidad. *	X
5.6 Programa para fomentar el conocimiento y la difusión entre las personas de la comunidad educativa de la igualdad de oportunidades y la efectiva inclusión de las personas con discapacidad. *	X
5.7 Plan de Acogida*	X
5.8 Plan de lectura. *	X
5.9 Plan Digital. *	X
5.10 Plan de formación del profesorado	
5.11 Plan de mejora. *	X
5.12 Proyecto lingüístico.	
5.13 Proyecto de autonomía	
5.14 Otros planes, programas o proyectos (especificar)	

6 MECANISMOS PARA DAR PUBLICIDAD AL PROYECTO EDUCATIVO
Publicación del PEC en la página web del Centro y recogida del mismo en el despacho de dirección, en formato de papel, para su consulta, siempre que sea necesario y que así lo solicite cualquier persona de la comunidad educativa.

7 EVALUACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO:
<p>7.1 Indicadores de evaluación. Los criterios a tener en cuenta serán los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Resultados de la evaluación del curso en cada una de las áreas. • Adecuación de los materiales y recursos didácticos. • Distribución de espacios y tiempos a los métodos didácticos y pedagógicos utilizados. • Contribución de los métodos didácticos y pedagógicos a la mejora del clima del aula y de centro.
<p>7.2 Técnicas y herramientas de evaluación. Observación y rúbricas de evaluación.</p>
<p>7.3 Agentes evaluadores. Coevaluación (claustro de profesores, consejo escolar y equipo directivo).</p>
<p>7.4 Momentos de la evaluación.</p>



Este P.E.C. será revisado todos los años de acuerdo con las aportaciones de los miembros de la comunidad educativa, especialmente, consejo escolar, claustro de profesores, equipo directivo y AMPA.

Las posibles modificaciones, una vez analizadas y aceptadas por el Consejo Escolar, pasarán a los Órganos Unipersonales y Colegiados para su aplicación inmediata.

FECHA Y FIRMA DEL DIRECTOR/A O TITULAR DEL CENTRO:

En La Baña, a 23 de enero de 2024

La Directora en funciones,

FDO: Leticia Garrote Sánchez



NOTA:

1. Es competencia del Consejo Escolar aprobar el proyecto educativo, sin perjuicio de las competencias del claustro de profesores a este respecto.
2. El claustro de profesores aprueba todos los aspectos educativos del Proyecto Educativo.



ANEXOS

4. CONCRECIÓN CURRICULAR

Se incluirán en el PEC los documentos que correspondan, según el orden señalado

4.1. Propuesta pedagógica de Educación Infantil.

4.2 Propuesta curricular de Educación Primaria

4.3. Programaciones didácticas.

Las programaciones didácticas correspondientes a cada etapa se incluirán siguiendo el mismo orden que las propuestas curriculares establecidas por el centro y dentro de cada etapa por orden alfabético de las áreas o materias que imparte el centro.

4.3.1 Programaciones E. Primaria